**DISCURSO DE APERTURA**

**V FORO INTERAMERICANO DE JUSTICIA MILITAR**

**CIUDAD DE MÉXICO**

(14 de noviembre de 2017)

**México**

Sr. Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Estados Unidos Mexicanos, Vicealmirante C.G. DEM. (CUERPO GENERAL DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR) don **Hilario Durán Tiburcio.**

Sr. Fiscal General de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos, General de Brigada don **Jesús Gabriel López Benítez**.

**Argentina**

Sr. Director General de Asuntos Jurídicos de la Armada de la República Argentina, Contraalmirante Auditor don **Dardo Rubén Difalco**.

**Bélgica**

Sr. Secretario General Asistente de la Sociedad Internacional de Derecho Militar y Derecho de la Guerra, don **Alfons Vanheusden.**

**Brasil**

Sr. Ministro del Superior Tribunal Militar de la República Federativa de Brasil, Teniente Brigadier don **William de Oliveira Barros**.

Sr. Ministro del Superior Tribunal Militar de la República Federativa de Brasil, Almirante de Escuadra don **Marcus Vinicius Oliveira dos Santos**.

Sr. Ministro del Superior Tribunal Militar de la República Federativa de Brasil, Almirante de Escuadra don **Carlos Augusto de Sousa**.

Sr. Presidente del Tribunal de Justicia Militar del Estado de San Pablo, don **Silvio Hiroshi Oyama**.

Sr. Subprocurador–Gral. De Justicia Militar de la República Federativa de Brasil, don **Edmar Jorge de Almeida.**

**Colombia**

Sr. Director de la Escuela de Asuntos Jurídicos de la República de Colombia, Teniente Coronel don **John Alexander Quiroga Cubillos**.

**El Salvador**

Sr. Jefe de Asuntos Jurídicos del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de la República de El Salvador, Teniente Coronel don **Nelson Giovanni Morán Granados**.

**Estados Unidos de Norte América**

Sra. Asistente del Auditor General del Ejército de los Estados Unidos de América, Brigadier General doña **Susan Escallier**.

Sr. Jefe Asesor Jurídico del Comando Sur de los Estados Unidos de América, Capitán de Navío don **Bill Dwyer**.

Sr. Asesor Jurídico del Comando Sur de los Estados Unidos de América, Coronel don **Javier Rivera**.

**Honduras**

Sr. Sub Auditor jurídico Militar de las Fuerzas Armadas de la República de Honduras, Coronel de Aviación don **Ángel Leonel Lainez Santos**.

**Reino de España**

Sr. Vocal Togado del Tribunal Militar Central del Reino de España, General Auditor don **Carlos Melón Muñoz**.

Sr. Asesor del Presidente del Tribunal Militar Central del Reino de España, General Auditor don **Jerónimo Domínguez Bascoy**.

**República Dominicana**

Sr. Juez del Juzgado de la Instrucción del Ejército de la república Dominicana, Teniente Coronel Abogado don **Miguel Sacarías Medina Caminero**.

**Paraguay**

Sr. Miembro Titular de la Corte Suprema de Justicia Militar de la República del Paraguay, Coronel don **Rubén Eladio Aquino Cabrera**.

**Perú**

Sr. Presidente del Fuero Militar Policial de la República del Perú, General de Brigada don **Juan Pablo Ramos Espinoza**.

Sr. Vocal Supremo del Fuero Militar Policial de la República del Perú, Contraalmirante don **Julio Pacheco Gaige**.

**Uruguay**

Sr. Presidente del Supremo Tribunal Militar de la República Oriental del Uruguay, General de Ejército don **Daniel Castellá.**

**Amigos todos:**

Constituye un motivo de gran honor y alegría encontrarnos esta mañana en la Ciudad de México para saludar afectuosamente a los ilustres y distinguidos participantes de este **V FORO INTERAMERICANO DE JUSTICIA MILITAR**, entre cuyos integrantes podemos observar los rostros de grandes y queridos amigos, con quienes hemos venido construyendo –paso a paso- esta instancia de debate académico y de diálogo sincero entre los jueces y abogados de las Fuerzas Armadas de este amado Continente Americano, al que se han incorporado –ahora-, con mucho entusiasmo, nuestros camaradas del Reino de España, a quienes damos una especial bienvenida a este Foro, abogando por la unidad y la prosperidad de esa gran Madre Patria.

Este FORO nos permite realizar un alto profesional en nuestras siempre agitadas agendas de trabajo, para compartir aquí, en ésta tierra de prolíferas y admirables culturas, un espacio de trabajo en el que, sin duda, con el transcurso de estos días, avanzaremos en el análisis de diversos temas que son de nuestro más alto interés, permitiéndonos al mismo tiempo establecer e incrementar invaluables lazos profesionales y de honesta amistad.

En mi calidad de Auditor General de la Armada de Chile y como **Secretario Técnico del Foro**, cargo que comparto con mi apreciado amigo, el General de Brigada Felipe Cunich Mas, Auditor General del Ejército de Chile, no quisiera dejar pasar esta oportunidad en que se me ha encomendado el honor de dirigirme a este connotado auditorio, para transmitir el más sincero y emotivo sentimiento de reconocimiento, que estoy seguro experimenta cada uno de los aquí presentes, para con el **pueblo de México** y, muy en particular, a las autoridades de este bello país que han estado a cargo de la preparación y desarrollo de este V Foro Interamericano de Justicia Militar, reconocimiento que hago efectivo en la persona del **Sr. Vicealmirante don Hilario Duran Tiburcio, Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los DD.HH. de la Secretaría de Marina de México**, quien ha realizado sus mejores esfuerzos para el éxito de esta notable iniciativa.

Al mismo tiempo hago extensivo el reconocimiento a todos los mexicanos que de alguna manera han contribuido -de manera desinteresada y muy profesional, en la excelente organización de estas jornadas-, por la fortaleza y presencia de ánimo que como Pueblo han debido exhibir para enfrentar los difíciles momentos aquí vividos en el mes de septiembre recién pasado, cuando la naturaleza nos ha hecho recordar telúricamente, una vez más, cuan frágil y vulnerable es el ser humano.

Reconocemos sinceramente el espíritu positivo y sentido de superación del pueblo de México, de sus autoridades y en especial de sus cuerpos militares, quienes han debido vivir días de graves dificultades y arduas tareas de rescate y reconstrucción, pese a lo cual, se comprometieron desde el primer minuto y con gran dedicación a la preparación plenamente exitosa de este encuentro jurídico americano.

Por lo tanto, desde ya, les reiteramos nuestros más grandes reconocimientos de admiración y gratitud.

Por ello es que la fortaleza de nuestros camaradas mexicanos se nos presenta hoy como un verdadero acicate para todos los participantes del Foro, comprometiéndonos a realizar nuestros mejores esfuerzos en pos de desarrollar estas jornadas de trabajo y reflexión jurídica de manera exitosa, todo lo que resultará, a no dudarlo, muy provechoso para nuestros países, instituciones, sistemas judiciales y también nuestras propias personas.

Durante estos días analizaremos todos aquellos temas y problemas que generan común preocupación en nuestros diversos países. Sin duda, hoy en día constituye un aspecto reiterado en nuestras realidades políticas y jurídicas el vernos inmersos en poderosos y avasalladores procesos y corrientes de cambio que afectan a nuestras instituciones armadas y, especialmente, a nuestros sistemas y procedimientos jurídicos y judiciales castrenses.

El mundo evoluciona a una velocidad inimaginable, y nuestras realidades militares junto con él.

En efecto, instituciones y problemáticas que hasta hace poco tiempo eran generalmente aceptadas como parte inamovible de nuestra existencia misma, hoy han pasado de forma rauda a ser objeto de cuestionamientos y modificaciones, muchos de los cuales han sido, por cierto, necesarios. Frente a este escenario de cambios y evolución, tenemos el deber, como representantes de los cuerpos jurídicos militares, de no permanecer en una actitud pasiva y meramente contemplativa, sino que debemos adoptar una postura proactiva, rigurosa y firme en la defensa de los más altos intereses jurídicos nacionales e internacionales de nuestras Fuerzas Armadas.

Es precisamente frente a esta realidad que, hace pocos años, surgió de forma espontánea, en el seno de distintos cuerpos jurídicos militares de nuestra América del Sur, inspirados por la experiencia personal y profesional de asesores militares con un alto sentido y compromiso con la Justicia, la idea señera de promover una instancia internacional, de orden académico, en que se pudiera llegar a discutir, sin más limitaciones que las del rigor intelectual, acerca del estado actual de los sistemas judiciales y jurídicos militares en nuestro entorno geográfico y cultural, y sobre la pertinencia y alcances de aquellas necesarias reformas a las que debe hacerse frente, con el fin de adecuar nuestras Justicias Militares a las exigencias y a los estándares jurídicos internacionales actuales, garantizando y promoviendo así su existencia como elemento clave de la defensa del mando militar, la jerarquía y la disciplina en nuestras Fuerzas Armadas.

Esta valiosa iniciativa se ha materializado, con un gran esfuerzo y preocupación por parte de sus precursores, en la realización de cuatro Foros Interamericanos anteriores, que con rotundo éxito, se han venido desarrollando desde el año 2013: en dos oportunidades, en la histórica Lima; en nuestro querido Santiago de Chile y Viña del Mar, una vez más; y, en la espléndida Brasilia el pasado año 2016. Además, en paralelo a estas importantes reuniones, también hemos realizado un importante número de encuentros bilaterales y sectoriales que también han tenido un resultado plenamente satisfactorio, que ha significado un sustantivo aporte al desarrollo y difusión de los principios centrales de los modelos de Justicia Militar.

Al día de hoy podemos decir, con legítimo orgullo, que el **Foro Interamericano de Justicia Militar** ha adquirido presencia internacional y robustez institucional, contando con publicaciones, propuestas concretas, página web e intercambios académicos, siempre al alero de las instituciones armadas a las que pertenecemos y con la supervisión y contribución de los miembros de su **Comité Consultivo, entidad a fin al Foro,** que brinda apoyo académico y vivencial a los diversos órganos conformantes del mismo, para contribuir y coadyuvar a la consecución de objetivos relacionados con la Justicia Militar.

Por su parte, no podemos dejar de mencionar el enorme esfuerzo y apoyo institucional y personal de todos quienes han participado en la Secretaria del Foro en los años anteriores, sin cuya entusiasta labor difícilmente esta entidad habría madurado al nivel que hoy ostenta.

Estimados camaradas de Armas y en el Derecho, los sistemas jurídicos y modelos de justicia cambian, se iluminan hoy por importante número de principios reconocidos por el orden jurídico internacional y, si bien limitan su ámbito de acción, al mismo tiempo les otorgan una saludable y necesaria legitimidad en el marco de un Estado de Derecho moderno y en una Comunidad Internacional cada día más cercana y demandante.

Sobre el particular el quehacer de las FF.AA y, en especial, sus sistemas de normas penales, disciplinarias y de orden castrense, no han quedado ajenos a este fenómeno jurídico modernizador, merced al cual, con mayor o menor éxito y bríos, hemos logrado ir adecuando a las exigencias actuales.

En cada una de nuestras realidades americanas y también aquellas propias de las naciones del otro lado del Atlántico, los vientos de cambio referidos a la legislación penal militar y a la judicatura castrense, han logrado reconfigurar los modelos. En algunos casos, de una manera extrema, provocando incluso la desaparición o disminución de la jurisdicción castrense a mínimas expresiones, cosa que sin duda no compartimos y pretendemos coadyuvar a su restablecimiento.

Sin embargo, en otros casos, la modernización de los sistemas judiciales y la adopción de nuevas y modernas instituciones orgánicas, procesales, penales y disciplinarias, han permitido refrescar al fuero militar y hacer que éste se vea robustecido por su legitimidad y respeto irrestricto a las garantías y principios jurídicos fundamentales.

Permítanme en este punto repetir algunas reflexiones que ya manifesté en el III Foro realizado en Chile y que se refieren a la noble función que desarrollamos las Fuerzas Armadas en nuestros respectivos países. Me parece del todo pertinente en esta ocasión escudriñar cuál es el motor común que nos mueve como integrantes de las Fuerzas Armadas de nuestros respectivos países y cuál es la finalidad fundamental de nuestra labor.

En Chile, hoy día, tenemos vigente la pena de muerte en el ámbito de la Justicia Militar, aunque restringida a militares, por delitos propiamente militares y solo en tiempos de guerra.

La circunstancia anterior, nos obligó a plantearnos si ello resulta concordante, no ya con las normas constitucionales internas o los tratados internacionales, sino que –además- si acaso la pena de muerte es un castigo compatible con la especialidad de la función de las Fuerzas Armadas o con los valores que la sustentan, como lo son la disciplina, la seguridad militar y la eficiencia operacional.

Y, aquí, es donde aparece una cuestión que va más allá de lo jurídico o lo legislativo y excede también el tema mismo de la pena de muerte, pues se adentra en la esencia misma de las Fuerzas Armadas, porque **la muerte** –en términos generales- es principalmente y sin lugar a dudas, el resultado inevitable y atroz de la guerra, para la que las Fuerzas Armadas están precisamente formadas y entrenadas.

Se produce entonces una terrible asociación de ideas, que consiste en que las Fuerzas Armadas están destinadas a la guerra; que la guerra es el vehículo de la muerte; y, que en consecuencia las Fuerzas Armadas estiman también a la muerte como un castigo válido en ciertas circunstancias.

Este razonamiento, simple y popular, se encuentra enraizado culturalmente en la sociedad chilena y, me atrevo a decir, en la cultura de la mayoría de nuestros países. Tanto es así, que al tratar de documentarme sobre este tópico, tropecé con una frase dicha por la famosas escritora chilena, Isabel Allende, de gran influencia en el mundo literario y traducida a varias lenguas, quién ha expresado:

***“La guerra es la obra de arte de los militares, la coronación de su formación, el broche dorado de su profesión. No han sido creados para brillar en la paz.”***.

Créanme que cuando leí estas palabras, sentí una profunda desazón, sentí que toda mi existencia como marino, que toda mi vida militar, se encontraba moralmente cuestionada a merced de estas frases que, cubiertas de algo de poesía, contienen una verdadera diatriba contra los militares, porque ellas significan: que los militares quieren la guerra y no la paz, que los militares quieren la muerte y no la vida.

Ello equivale a decir que el médico quiere y busca la enfermedad porque se ha preparado toda la vida para superarla, o que el abogado quiere y busca la injusticia porque se ha preparado toda la vida para luchar contra ella.

Ello no es así: los militares nos preparamos para evitar la guerra y preservar la paz; para defender la vida y evitar la muerte, que no sea aquella propia, que estamos obligados a ofrecer en defensa de la Patria. En esto, permítanme otra cita literaria, ahora del insigne militar y el más grande escritor de la lengua castellana, don Miguel de Cervantes, quién hace varios siglos dijera, con gran acierto:

***“Las armas tienen por objeto y fin la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida.”***.

Estas consideraciones no son mera retórica ni vana poesía, pues ellas ponen de manifiesto el objetivo final y propiamente jurídico de la función militar, que no es otro que la defensa de la vida a gran escala en un Estado de Derecho, y cuya vigencia y validez contemporánea arrancan directamente de la Carta de las Naciones Unidas aprobada el año 1945 y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por su Asamblea General el año 1948, y que las naciones occidentales hemos incorporado sin restricciones en nuestro acervo cultural. De esta manera, se encuentra establecido el derecho a la vida como el primero y más esencial de todos los derechos del hombre, pues sin el derecho a la vida no es posible ningún otro derecho, y por ello el uso de la fuerza ha sido proscrito, con el fin de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles.

Así es como la función de las Fuerzas Armadas consiste hoy en día, en ejercer la fuerza sólo en ejercicio de la legítima defensa o de su participación en las operaciones de paz al amparo de las Naciones Unidas, pero jamás el uso de la fuerza y la guerra podrán utilizarse como herramientas políticas de un Estado para la consecución de sus fines. Las Fuerzas Armadas en un Estado de Derecho son, pues, un instrumento de la paz y de la vida, y los militares, en consecuencia, tienen por función esencial defender la paz de su Nación y preservar la vida de sus connacionales y de todos aquellos que se encuentren bajo el amparo del Estado.

Estos principios internacionales han sido también consagrados en nuestros textos constitucionales, que aseguran, en primer lugar, el derecho a la vida y a la integridad física y síquica de toda persona humana y confía a las Fuerzas Armadas, como cuerpos armados, esencialmente obedientes y no deliberantes, la defensa de la Patria y la Seguridad Nacional.

En consecuencia, los militares somos un instrumento de defensa de la Patria y, con ello, los garantes en extremo de la vida de sus ciudadanos.

A esas nobles funciones nos dedicamos los militares, sin claudicaciones, y el broche dorado de nuestra profesión no es otro que el Bien Común de la Nación y también de la Comunidad Internacional.

En este marco, creo yo, debemos iniciar hoy el **V FORO INTERAMERICANO DE JUSTICIA MILITAR**, a fin de desarrollar un trabajo mancomunado de análisis crítico, en base a diagnósticos certeros y objetivos, así como formular proposiciones acordes con las realidades de cada uno de nuestros entornos, que nos permitirán comprender de una mejor manera cuál es y debe ser el rol, la importancia y el futuro hacia el que debe orientarse la mirada de los miembros de los cuerpos jurídicos militares.

Los aportes de cada uno de los expertos que durante estas jornadas nos iluminarán con sus razonamientos y experiencias y, así también, la valiosa contribución de cada uno de los participantes, nos permitirán, como pueblos hermanos y camaradas de profesión, avanzar juntos para reforzar ideas y argumentos tendientes a fundamentar y defender la existencia y funciones que corresponden a la moderna y necesaria Justicia Militar, defensora de los derechos de la persona humana en el ámbito de las funciones militares y baluarte de la jerarquía y disciplina en las instituciones castrenses, única garantía para la seguridad y la paz de nuestras naciones.

La tarea que nos hemos impuesto no es sencilla, menos en tiempos en que son múltiples los cuestionamientos que deben enfrentar las instituciones armadas y sus sistemas de justicia, los que se van replicando de un modelo a otro, donde muchas veces -aunque no todas, debemos reconocerlo-, aquellas actitudes y posturas se fundan única o principalmente en prejuicios y en el desconocimiento acerca de la verdadera forma en la que se desarrolla la Justicia Militar y su noble finalidad.

Debemos ser humildes para reconocer con hidalguía los errores y las necesarias modificaciones que sean pertinentes. Sin embargo, también debemos ser valientes y decididos al momento de defender el carácter indispensable de la Justicia Militar. Las Fuerzas Armadas son instituciones jerárquicas, disciplinadas y obedientes, elementos que son esenciales para el logro de su eficacia operativa en las múltiples y variadas tareas que hoy se les encomiendan, tanto en el ámbito interno, como internacional, en paz o en conflicto. Tales características son, en realidad, verdaderas virtudes de nuestras instituciones, necesarias de preservar y fortalecer, pues solo ellas permiten que el monopolio del uso de las armas se vea controlado y sea utilizado de una manera exclusiva en el desarrollo justo y armonioso de nuestros pueblos y con ajuste al ordenamiento jurídico hacia su finalidad última que es la defensa de los derechos y la vida de nuestros compatriotas.

Quienes desconocen la realidad del mundo militar, el esfuerzo y las dificultades que esta actividad supone, difícilmente podrán valorar como deben promoverse tales virtudes, equiparándonos a las organizaciones civiles y restándoles el rol protagónico que una moderna Justicia Militar tiene para la eficacia de nuestras instituciones.

 Los modelos de Justicia Militar, debidamente estructurados constituyen hoy un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento de los ejércitos y en consecuencia de los Estados, por lo que al renunciar a ella, o reducirla a ámbitos de intrascendencia, el Estado se desprende de uno de sus más importantes baluartes. La moderna Justicia Militar contribuye de manera vital a fortalecer la disciplina, pilar esencial de nuestro quehacer, que se construye en base a justicia, veracidad y lealtad.

La disciplina militar nos lleva a cumplir exactamente con el deber, acredita nuestro amor por el servicio, la honrada ambición y el constante deseo de emplearnos en las situaciones más complejas y riesgosas, con valor, talento, preparación y constancia, tanto en la paz como en la guerra, demostrando un inigualable espíritu de sacrificio, ajeno a todo propósito egoísta.

Es precisamente esto lo que nuestras naciones esperan de sus militares.

En estos días que caminaremos juntos, debemos aunar nuestros mejores esfuerzos para desarrollar importantes y sustanciales diálogos e instancias de debate, en que con apertura de mente y raciocinio jurídico logremos identificar los aspectos sustanciales de la cuestión, promoviendo conclusiones y eventualmente cursos de acción que signifiquen un real aporte a nuestros sistemas jurídicos a lo largo y ancho de América y del mundo.

Hoy, en la tierra de MAYAS, AZTECAS y ESPAÑOLES debemos actuar conjuntamente, con generosidad académica y militar, para que esta reunión internacional se traduzca en sólidos proyectos e ideas de perfeccionamiento de los modelos de Justicia Militar, que podamos replicar en cada una de nuestras realidades.

De esta manera, damos por iniciado formalmente el **V Foro INTERAMERICANO DE JUSTICIA MILITAR** y los invitamos a participar activamente en él, sintiéndonos parte del mismo y contribuyendo cada día a su exitoso y adecuado desarrollo.

MUCHAS GRACIAS.

**Cristián Araya Escobar**

**Contraalmirante de Justicia**

**ARMADA DE CHILE**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**V FORO INTERAMERICANO DE JUSTICIA MILITAR**